ACTA DE EVALUACIÓN Nº 68 / 2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 17/2015
"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA"
ID 298978

1. Introducción

En fecha 19 de octubre, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 17/2015, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 298978
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para la presente contratación, se hallan previstos en la partida 530 del Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 23/09/2015
- Se ha invitado a participar a las siguientes empresas: TEMA AUTOMOTORES S.A., NIPON AUTOMOTORES S.A, CENSU S.A., AUTOMOTOR S.A. Y TOYOTOSHI S.A.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, según Resolución DNCP N° 2486/2015, el Sr. Osmar Pando, el Lic. Andrés Gómez y el Abg. Humberto Báez,

3. Acto de Apertura

Por ser este un llamado con modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, en fecha 09 de octubre se inició la recepción de propuestas, presentándose dos oferentes: CUEVAS HERMANOS S.A. y AUTOMOTOR S.A. Así también, en fecha 12 de octubre del corriente se dio inicio a la etapa competitiva. Finalmente, de acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 *"El acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de octubre del 2015, siendo las 10:15 horas; contándose con la presentación de las 2 (dos) ofertas que disputaron en la subasta.

4. Cuadro de Precios

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA	1	177.000.000	177.950.000
PRECIO TOTAL			**177.000.000**	**177.950.000**

5. Verificación de la documentación presentada con la oferta

Primeramente, se analizan en detalle las ofertas y el cumplimiento con los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación, que se detalla a continuación:

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Osmar Pando
Jefe Dpto. Servicios Grales.
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Documentos	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HNOS. S.A.
	Cumple/No Cumple	
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Conforme a lo establecido en el Artículo 61, *"Método de evaluación"*, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar la oferta más económica, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC. La oferta a ser analiza es la de **AUTOMOTOR S.A.**

A continuación se analiza el cumplimiento de las documentaciones formales de acuerdo a lo solicitado en el PBC:

Otros Documentos	AUTOMOTOR S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Copia de Contratos ejecutados o Facturaciones de Ventas y Recepciones Finales con instituciones públicas y/o privadas que demuestre que el oferente ha vendido vehículos o camionetas de la marca ofertada en la República del Paraguay por más de 8 (ocho)	Cumple

Osmar Pando
Jefe Dpto. Servicios Grales.
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

años de comercialización.	
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas, de vehículos y camionetas, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014).	Cumple
Balances de los últimos tres años (2012, 2013, 2014)	Cumple
Ratios financieros	Cumple
Lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente del vehículo.	Cumple
Presentar el certificado del representante, que asegura la existencia de repuestos originales, del modelo ofertado, por un periodo no menor a 3 años	No aplica
Certificado de Origen	No presenta

Según lo establecido en el Articulo 57, *"Aclaración de ofertas"*, del Decreto 21909/03 se ha solicitado mediante nota de fecha 14/10/2015 al oferente AUTOMOTOR S.A., la aclaración del modelo especifico ofertado. Se recibe en tiempo y forma la documentación solicitada.

Seguidamente, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad financiera			Promedio	Cumple/No Cumple
Ratio de Liquidez	activo corriente / pasivo corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012, 2013	18,02	Cumple
Endeudamiento	pasivo total / activo total	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012, 2013	0.12	Cumple
Rentabilidad	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2011, 2012, 2013	0,33	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica				**Cumple/No Cumple**
Experiencia Capacidad Técnica	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas, de vehículos y camionetas, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado			Cumple
	Copia de Contratos ejecutados o Facturaciones de Ventas y Recepciones Finales con instituciones públicas y/o privadas que demuestre que el oferente ha vendido vehículos o camionetas de la marca ofertada en la República del Paraguay por más de 8 (ocho) años de comercialización.			Cumple
	Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Los oferentes deberán presentar la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente del vehículo			Cumple
	Se debe demostrar con un certificado del representante, que asegura la existencia de repuestos originales, del modelo ofertado, por un periodo no menor a 3 años			No aplica

Osmar Pando
Jefe Dpto. Licitaciones
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Luego, se pasa a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación y en base al siguiente análisis:

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos (*)

(*) El Comité analiza la base de datos del SINARH.

6. Motivos de calificación

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*; tales condiciones son reunidas por la firma **AUTOMOTOR S.A.**

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 17/2015 "**ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA**" a la firma **AUTOMOTOR S.A.**, con un contrato por el monto total de Gs. 177.000.000.- (guaraníes ciento setenta y siete millones).

Es nuestro informe.

Osmar Pando | **Lic. Andrés Gómez** | **Abg. Humberto Báez**

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * DIRECCION *